

ACTA No. 015 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2011

En Bogotá, D.C., siendo las 10:45 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: Doctora **MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA**, Vicerrectora y quien actúa como Presidenta; profesor **WILSON VARGAS VARGAS**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesora **DIANA GARCIA**, Decana (E) Facultad de Ingeniería; profesor **ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica; maestra, **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesora **LUZ MARLEN DURAN**, Decana Facultad de Ciencias y Educación; profesor **EDWIN RIVAS TRUJILLO**, Representantes de los profesores; profesor **JOSE NELSON PEREZ CASTILLO**, Director Centro de Investigaciones y profesora **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretaria.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 014 DE NOVIEMBRE 9 DE 2011
3. PAGO INCENTIVOS ECONOMICOS A COORDINADORES ACADEMICOS
4. DERECHOS DE PETICIÓN, DOCENTES **ROSENDO LOPEZ GONZALEZ**, FACULTAD TECNOLÓGICA Y **BORYS BUSTAMANTE Y FERNANDO ARANGUREN**, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.
5. COMUNICACION ENVIADA POR LA DOCENTE **MARTHA LUCIA BARRIGA**, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
6. COMUNICACIÓN ENVIADA POR LOS DOCENTES **CARLOS JACOME**, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y **JUAN CARLOS GIRALDO**, FACULTAD TECNOLÓGICA.
7. CASOS DE PROFESORES
8. VARIOS

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 014 DE NOVIEMBRE 9 DE 2011.

El Acta es aprobada sin ninguna modificación.

3. PAGO INCENTIVOS ECONOMICOS A COORDINADORES ACADEMICOS

El Comité Conjunto de Asignación y Reconocimiento de Puntaje y de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la sesión 15 celebrada el día 5 de Diciembre de 2011, decidió elevar consulta al Consejo Superior, relacionada con el Acuerdo 02 de 2004, "Por medio del cual se crean incentivos para los Coordinadores Académicos":


- ¿Se nos informe si tienen derecho al Incentivo Económico los profesores que están designados en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación, la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de cada Facultad, la Oficina de Docencia y Evaluación Docente, la Coordinación General de Currículo, los Coordinadores de Currículo de cada Facultad, quienes realizan actividades permanentemente, al igual que los Coordinadores de Proyectos Curriculares y los Coordinadores de Laboratorios?.

La presente consulta se hace con el fin de realizar el trámite correspondiente para el pago de los incentivos económicos del presente semestre.

La respuesta respetuosamente se solicita con carácter URGENTE, debido al cierre fiscal y al cambio de vigencia.

4. DERECHOS DE PETICIÓN, DOCENTES ROSENDO LOPEZ GONZALEZ, FACULTAD TECNOLÓGICA y ARMANDO GRANDA, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACION; BORYS BUSTAMANTE Y FERNANDO ARANGUREN, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

ROSENDO LOPEZ GONZALEZ Y ARMANDO GRANDA



El Comité estudia el Derecho de Petición interpuesto y decide Consultar en la Cámara Colombiana del Libro cuantos autores aparecen registrados, de conformidad con el Decreto 1279/02, Art. 10, III.

BORYS BUSTAMANTE Y FERNANDO ARANGUREN

El Comité estudia el Derecho de Petición interpuesto y decide Consultar en la Cámara Colombiana del Libro cuantos autores aparecen registrados, de conformidad con el Decreto 1279/02, Art. 10, III.

Igualmente, enviar los documentos solicitados por los docentes.

**5. COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA DOCENTE MARTHA LUCIA BARRIGA,
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**

MARTHA LUCIA BARRIGA

El Comité estudia la solicitud presentada por la docente, respecto al registro el ISBN; por lo tanto, El Comité decide solicitar concepto a la Embajada de Japón, sobre los mecanismos utilizados para validar el registro de un libro

**6. COMUNICACIÓN ENVIADA POR LOS DOCENTES CARLOS JACOME, FACULTAD DE
CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y JUAN CARLOS GIRALDO, FACULTAD TECNOLÓGICA.**

JUAN CARLOS GIRALDO Y CARLOS JACOME

El Comité en conjunto con el Dr. Camilo Bustos, Abogado de la Oficina Jurídica, estudian la comunicación enviada por los docentes y deciden:

*Solicitar nuevamente a los docentes que aclaren la autoría del trabajo y cuántos autores son.

*Consultar al Consejo Superior, sobre la interpretación que se le debe dar al Arts. 27, 28 y 29 del Acuerdo 011 de 2002, respecto a la presentación de los trabajos para cambio de categoría, en cuanto al número de autores, debe ser colectivo o individual.

7. CASOS DE PROFESORES

PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – CARLOS FAJARDO FAJARDO

Solicita aclaración del puntaje asignado a la producción académica presentada y tratada en el Acta 009/11.

El Comité se permite aclarar que el promedio asignado en el acta 9 de agosto 1 de 2011 de puntos salariales a los dos Capítulos de libros presentados, se hizo con base en lo establecido en el Art. 10, III del Decreto 1279/02.

CASO 02 – OCTAVIO SALCEDO PARRA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **"Implementando un mecanismo contra telefonía en Internet no solicitada"** (3 autores), Revista de Ingeniería, Univ. Javeriana, Vol. 15, año 2011, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 03– DUILIO BUELVAS PEÑARREDONDA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTICULOS **"Redes ópticas, diseño e implementación DWDM optical"** (3 autores) y **"Sistemas inalámbricos, apoyo tecnológico a procesos productivos en la industria textil"** (3 autores), Revista Visión Electrónica, Vol. 4, No. 1, año 2010 e **"Implementación de redes privadas virtuales en la mediana empresa"** (2 autores), Revista Visión Electrónica, Vol. 4, No. 2, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada artículo.** En **total (9) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 04– DIEGO HERNAN ARIAS GOMEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Educación Ciudadana en Colombia, políticas de la exclusión"** (1 autor), Revista Nodos y Nudos, Vol. 3, No. 20, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 05 – DANILO RAIAN ANTOLINES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Doble lazo de control para regular la posición y la velocidad en un motor de corriente directa"** (2 autores), Revista Ingeniería y Universidad, Univ. Javeriana, Vol. 15, No. 2, año 2011, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(12) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 06 – JAIRO CASTILLO HERNANDEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **"Soluciones exactas a la ecuación de Schrodinger para una fibra óptica quiral"** (2 autores), Revista Mexicana de Física, Vol. 57, año 2011, indexada en categoría A2 por Colciencias.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que después de revisar la base de datos de Colciencias la Revista no aparece indexada para el año 2011; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 07 – CARLOS ARAQUE OSORIO

Solicita REVISIÓN de algunas solicitudes presentadas:

*LIBRO "**Teatro en Acción propuestas pedagógicas**", en el Acta 014/10 se le asignaron (13.5) puntos salariales.

*LIBRO "**El Teatro está en la Calle**", se solicita una copia al docente para remitirlo a pares externos de Colciencias.

*LIBRO "**Dramaturgia en diferencia**", se está a la espera de que los evaluadores externos emitan el respectivo concepto, para ser tratado el caso.

*Manual "**Teatro de Calle y Espacios no convencionales**" se solicita una copia al docente para remitirlo a pares externos de Colciencias.

*En cuanto al cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, debe cumplir con el literal d, del Art. 28 del Acuerdo 011/02 y traer dos copias del trabajo para enviarlo a pares externos de Colciencias.

NOTA:

El profesor EDWIN se retira mientras los integrantes del Comité estudian las solicitudes de los casos 08 y 10.

CASO 08 – EDWIN RIVAS TRUJILLO, RICARDO TOCASUCHE y DANILO LOPEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Checksum para IP e ICMP**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JORGE MALAVER, UNITEC (15/15 puntos) y ELSA MORA, ECCI (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 09 – BEITTMAN CARDENAS y DANILO LOPEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Creación de tablas de Routing**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JORGE MALAVER, UNITEC (15/15 puntos) y EDGAR CHAMORRO, Univ. Pedagógica (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 10 – DANILO LOPEZ, ISABEL ESCOBAR y EDWIN RIVAS

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Calculo del Checksum de Tcp y el Checksum de UDP**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDGAR CHAMORRO, UNITEC (15/15 puntos) y ELSA MORAN, ECCI (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

NOTA:

El profesor OCTAVIO se retira mientras los integrantes del Comité estudian las solicitudes de los casos 11, 12 y 24.

CASO 11 – DANILO LOPEZ, LUIS FERNANDO PEDRAZA y OCTAVIO SALCEDO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Para la sincronización de tiempos de semáforos basado en el sistema de inferencia**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS JIMENEZ, ECCI (12/15 puntos) y OSCAR CORREDOR, ECCI (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(13.5) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 12 – DANILO LOPEZ y OCTAVIO SALCEDO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Desarrollo de una herramienta para la simulación de ataque**" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS JIMENEZ, ECCI (13/15 puntos) y OSCAR CORREDOR, ECCI (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(14) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 13 – HUGO ALEXANDER RONDON

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Mezclas asfálticas modificadas con grano de caucho de llanta**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, WILSON RODRIGUEZ, Univ de la Salle y ALEX ALVAREZ, Univ del Magdalena, quienes conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 14 – CARLOS FAJARDO FAJARDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo "**Rostros del autoritarismo**" (1 autor), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, FERNANDO ESTRADA, Univ. Externado (13/15 puntos) y EDGAR VALERO, EAN (9/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(11) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, e, Art. 24, e, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 15 – SANDRO JAVIER BOLAÑOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Coloso SPML**" (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDUARDO CARRILLO, Autónoma de Bucaramanga (12/15 puntos) y HUGO ARBOLEDA, Univ. Pedagógica (10/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(11) puntos salariales**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 16 – ALBA DEL CARMEN OLAYA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Hacia una perspectiva de desarrollo profesional mediado por tic para docentes de ingles**" (3 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, FRANCISCO MORENO, Tecnológica el Choco (19/20 puntos) y MIGUEL VARGAS, CETICS (15/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(17) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 17 – ALBA DEL CARMEN OLAYA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo "**Currículo ciudadanía, democracia**" (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, GUSTAVO ARIAS, Católica de Manizales (14/15 puntos) y CARLOS ROJAS, Univ de Caldas de Manizales (10/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(12) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

NOTA:

El profesor WILSON se retira mientras los integrantes del Comité estudian las solicitudes de los casos 18 y 34.

CASO 18 – WILSON VARGAS, MARIO RINCON y CARLOS GONZALEZ VERGARA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Localización de carreteras**" (3 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (DIEGO PAEZ, U Pedagógica (11/15 puntos) y CARLOS GUACANEME, U Nacional (14/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(12.5) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19 – JOSE LUIS HERRERA ESCORCIA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“La problemática de los cultivos ilícitos en Colombia”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ELENA ESPINAL, EAFIT, quien conceptúa que el trabajo es APTO para el cambio de categoría y GERMAN OCHOA, Univ. Nacional de la Amazonia, quien conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría, se envía a un tercer evaluador CARLOS ARBOLEDA, Pontífice Bolivariana, quien conceptúa que el trabajo es APTO para el cambio de categoría

El Comité decide asignarle **(16) puntos salariales** por el cambio de categoría de Asistente a **ASOCIADO**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 20 – SANTIAGO NIÑO MORALES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Investigación **“Universidad, arte, cultura y patrimonio en un contexto de ciudad”**, publicado en el Libro Universidad y Cultura (10 autores en total), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDITH GONZALEZ, Pontífice Javeriana (15/20 puntos) y GUSTAVO PINZON, Centro de estudios e Investigaciones (11/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(2.6) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 21 – JOHN FORERO CASALLAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Investigación **“Automatización y Repotenciación tecnológica del proceso industrial”**, publicado en el Libro Automatización y Repotenciación tecnológica del proceso industrial (6 autores en total), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JAIME PARRA, Univ del Norte (12/20 puntos) y LUIS CORREA, Univ La Salle (17/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(4.83) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22 – WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO **“La imagen pública de la química y su relación con la generación de actitudes hacia la química”** (2 autores), Revista Tecne, Episteme y Didaxis, No. 27, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 23 – LUIS FERNANDO PEDRAZA y DANILO LÓPEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Para la predicción de series de tiempo con técnicas de inteligencia artificial**" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, OLGA RAMOS, ECCI (15/15 puntos) y ALVARO CAMARGO, ECCI (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 24 – LUIS FERNANDO PEDRAZA y OCTAVIO SALCEDO

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE "**Diseño para una red celular**" (2 autores). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, OLGA RAMOS, ECCI (15/15 puntos) y ALVARO CAMARGO, ECCI (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(15) puntos salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

CASO 25– FABIOLA SAENZ BLANCO

Solicita CAMBIO de categoría de Asociado a TITULAR, con el TRABAJO "**Diseño de un modelo que permita hacer visibles los mecanismos que la Universidad ofrece para el apoyo al emprendimiento**".

El Comité decide negar la solicitud, teniendo en cuenta que la docente no cumple su tiempo de permanencia en la categoría de ASOCIADO, de conformidad con el Acuerdo 08/04 del Consejo Superior Universitario.

CASO 26 – RUTH MOLINA VASQUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Redes virtuales de aprendizaje**" (2 autores), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ANGELA URREGO, Politécnico Gran Colombiano (20/20 puntos) y CARLOS SOTO, (10/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(15) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 – JHON JAIRO PAEZ RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Aprendizaje de rutinas motoras con una prótesis mecatrónica**" (3 autores), año 2008. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, RAFAEL VASQUEZ, Pontífice Bolivariana (12/20 puntos) y CESAR PEÑA, Univ de Pamplona (15/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(13.5) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02, **retroactivos desde la fecha de posesión agosto 9 de 2011**.

CASO 28 – CARLOS MONTENEGRO y PAULO GAONA GARCIA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Aplicación de Ingeniería dirigida por modelos, para la construcción de una herramienta de modelado de dominio específico" (4 autores), Revista Dyna, No. 169, año 2011, indexada en categoría A1 por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(7.5) puntos salariales a cada autor;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 29 – CARLOS REINA RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTICULO "Historia y Jóvenes, aproximaciones y perspectivas teóricas" (1 autor), Revista Republicana, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales;** con base en el artículo 10, a y A. 2, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 30 – ERNESTO GOMEZ VARGAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, años 2008, 2009 y 2011.

Después de revisar nuestra base de datos se constato, para el año 2008 se le asignaron (6) puntos en el acta 02 de 2009; para el año 2009, se reviso la relación de evaluación por Actividades Académico- Administrativas enviada por la decanatura y no lo relacionaron. Para el año 2011, estos puntos se asignan en el 2012, año vencido; con base en el Art. 17 del Decreto 1279/02.

CASO 31 – RICARDO FORERO CARDENAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la Certificación del Postrado de Especialista en "Entornos Virtuales" de Argentina, año 2011.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que por certificados no se asigna puntaje, solo por títulos y si son del exterior deben estar debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional, de conformidad con el Art. 7 del Decreto 1279/02.

PUNTOS DE BONIFICACION

CASO 32 – JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "Agrupamiento De datos de series de tiempo – estado del arte" (1 autor), presentada en el I Congreso Internacional y XII Jornada Académica en Inteligencia Artificial, en Bogotá, año 2011 y "Software para el procesamiento de datos" (1 autor), presentada en la Conferencia Ibero-americana IADIS, en Brasil, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia**. En total **(168) puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2011.

CASO 33 – LEONARDO PLAZAS NOSSA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Elementos Hardware y Software para almacenamiento de datos”** (1 autor), presentada en el II Congreso Internacional de Instrumentación, Control y Telecomunicaciones, en Tunja, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2011.

CASO 34– WILSON VARGAS VARGAS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACION por la DIRECCION de Tesis de Maestría APROBADAS **“Comparación y análisis de las metodologías”** y “Determinación de radios de giros”, año 2011 de la Universidad Santo Tomas.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que deben ser dirigidas en la Universidad Distrital; con base en el Art. 20, II, letra h del Decreto 1279/02.

CASO 35 – ISABEL ESCOBAR ELIZALDE y HELVER RICARDO TOCASUCHE

Solicitan asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“Diseño del programa para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas** (2 autores), presentada en el IX Congreso Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, en Chile, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada autor**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y llevan 1/3 para el año 2011.

CASO 36 – GIOVANNY BERMUDEZ BOHORQUEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por los ARTICULOS "Radio propagación en incendios y sistemas de exploración de ambientes hostiles" (6 autores), Memorias del Congreso Colombiano de Comunicaciones Colcom, año 2008 y "Aprendizaje de sistemas multiagentes por medio de aprendizaje por refuerzo" (2 autores) y "Análisis y simulación de la radio propagación en incendios" (5 autores), Memorias de la Conferencia del Consejo Andino, año 2008, Revistas no indexadas por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(16) Puntos de Bonificación al primer artículo; (48) puntos de bonificación al segundo artículo y (24) puntos de bonificación al tercer artículo.** En total **(88) puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 37 – MARILUZ ROMERO GARCIA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional "Servicios Web SOA utilizando agentes inteligentes para la integración de aplicaciones" (3 autores), presentada en el Primer Congreso Internacional de Computación en México, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2011.

CASO 38 – ANTONIO JOSE GUZMAN

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Nacionales donde presento los poster "Actividad citotóxica y antibacteriana de metabolitos secundarios aislados de las hojas de pentacalia" (2 autores); "Identificación espectrometría y espectroscópica" (4 autores) y "Determinación de la actividad antimicrobiana de la madera de la especie" (2 autores); presentada en el XI congreso Colombiano de Fitoquímica, año 2011, en Medellín.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a la primera ponencia; (24) Puntos de Bonificación a la segunda ponencia y (48) Puntos de Bonificación a la tercera ponencia.** En total **(120) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2011.

CASO 39 – NEILA SANCHEZ HEREDIA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales "Descripción de la competencia cognitiva en práctica docente en estudiantes para profesor de matemáticas" (2 autores); "La práctica docente en el proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica" (3 autores), presentada en CIAEM, en Brasil, año 2011 y "Re- Equilibrio y estructuración cognitiva y desarrollo vital de niños y jóvenes" (2 autores); presentada en el I Congreso Internacional de Educación Universitaria, en México, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia.** En **total (252) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2011.

ARTICULOS

***“Diseño metodológico para la investigación de las rutas de estudio y aprendizaje”** (2 autores), Revista Científica, No. 11, año 2009; **“La relación didáctica como condicionante en la configuración de la noción de ruta de estudio y aprendizaje”** (2 autores) y **“Cognitivo o subsistema estudiante y su relación con la noción de ruta de estudio y aprendizaje”** (2 autores), Memorias del X SEM, año 2009, Revistas no indexadas por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo.** En **total (144) puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 40 – HUGO ALEXANDER RONDON QUINTANA

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **“Caracterización mecánica de una mezcla asfáltica sometida a las condiciones ambientales de la ciudad de Bogotá”** (2 autores) y **“La ingeniería civil como componente en la recuperación del tejido urbano”** (2 autores); presentadas en el VI Congreso Iberoamericano de Ingeniería Civil, en Venezuela, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a cada ponencia.** En **total (168) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 2/3 para el año 2011.

CASO 41 – DIANA GIL CHAVEZ

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por la PONENCIA Internacional **“El eje de contextos profesionales, una formación pedagógica y humana para la formación de docentes de matemáticas”** (1 autor); presentada en el Congreso Internacional de Educación Universitaria y Practicas Educativas Innovadoras, en México, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y lleva 1/3 para el año 2011.

Igualmente puntos por el Segundo Lugar en el certamen a la mejor Ponencia del Congreso Internacional de Educación Universitaria y Practicas Educativas Innovadoras, en México, año 2011.

El Comité decide no asignar puntos, debido a que no cumple con lo estipulado en el Art. 24, literal g del Decreto 1279/02.

CASO 42 – CARLOS EDUARDO MELO MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por el ARTÍCULO **"Aplicación de métodos de interpolación"** (2 autores), Revista Tecnura, No. 24, año 2009, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 43 – JOSE IGNACIO CASTAÑEDA

Solicita asignación de PUNTOS DE BONIFICACIÓN por los ARTÍCULOS **"Sistema de transmisión para el proyecto inhibidor de frecuencia en la banda de 2 metros"** (3 autores) y **"Diseño e implementación de un modulo de acondicionamiento de señal de antena"** (3 autores), Revista Ingenieros Militares, No. 5, año 2011, Revista no indexada por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo**. En **total (96) puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 44– NESTOR GUERRERO RECALDE

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Descripción de la competencia cognitiva en práctica docente en estudiantes para profesor de matemáticas"** (2 autores); **"La práctica docente en el proyecto curricular de Licenciatura en Educación Básica"** (3 autores) y **"Entornos colaborativos mediados para el desarrollo del conocimiento profesional del profesor de matemáticas"** (4 autores), presentadas en CIAEM, en Brasil, año 2011 y presentada en el I Congreso Internacional de Educación Universitaria, en México, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la primera, y segunda ponencia y (42) Puntos de Bonificación a la tercera ponencia**. En **total (210) Puntos de Bonificación**; con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2011.

ARTICULOS

***"La relación didáctica como condicionante en la configuración de la noción de ruta de estudio y aprendizaje"** (2 autores) y **"Sistematización y Organización e información de la ruta d estudio y aprendizaje"** (2 autores), Memorias del X SEM, año 2009, Revistas no indexadas por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación a cada artículo.** En total **(96) puntos de Bonificación;** con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria.

CASO 45 – WILLIAM MANUEL MORA PENAGOS

Solicita asignación de PUNTOS de BONIFICACIÓN por las PONENCIAS Internacionales **"Fundamentos epistemológicos y pedagógicos en la inclusión de la dimensión ambiental"** (1 autor), presentada en el XIV Congreso Internacional de Filosofía, en la Univ., Santo Tomas, año 2011; **"La Ambientalización curricular como factor clave del desarrollo profesional"** (1 autor), presentada en el I Congreso Iberoamericano y IV Nacional por una Educación de Calidad, en Cartagena, año 2011 y **"Diseño de un currículo ambientalizado en química a partir de la investigación"** (4 autores), presentada en el V Congreso Internacional sobre formación de profesores de Ciencias, en Bogotá, año 2011 y **"Ambientalización curricular de los programas de enseñanza química"** (3 autores), presentada en el V Congreso Internacional sobre formación de profesores de Ciencias, en Bogotá, año 2011.

El Comité decide asignarle **(84) Puntos de Bonificación a la primera, segunda y tercera ponencia.** En total **(252) Puntos de Bonificación;** con base en el Artículo 20, I, c, II, b y Art. 21, I del Decreto 1279/02 y Acuerdo 001/04 de Bonificaciones del Consejo Superior Universitario y Art. 1 y 4 del Acuerdo 001/04 del Grupo de Seguimiento al Decreto 1279/02 del Ministerio de Educación Nacional y completa el tope de 3 ponencias para el año 2011 y NO asignar puntos a la cuarta ponencia, debido a que ya completo el tope de 3 ponencias internacionales para el año 2011.

CASO 46 – TOMAS SANCHEZ AMAYA

Solicita asignación de PUNTOS por:

*CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO

Después de revisar la base de datos se constato que el docente puede cambiar de categoría en agosto de 2013, teniendo en cuenta el Acuerdo 08 de 2004 del Consejo Superior Universitario, igualmente debe cumplir con Art. 28 del Acuerdo 011/02.

*LIBRO de Ensayo **"Modulo de Ética III- Bioética"** (1 autor), año 2007.

Después de revisar la base de datos de la Oficina, se constato que en el Acta 01 de 2011 se le reconocieron (8.5) puntos salariales; con base en el Art. 10, literal k del Decreto 1279/02.

*ARTICULOS

***"La caja de herramientas como opción metodológica"** (1 autor), Revista Colombiana de Humanidades. No. 76, año 2010.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital; con base en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

“Dimensiones ética y estética de la evaluación” (1 autor), Revista de la Facultad de Educación, Univ. Santo Tomas, No. 4, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que no le da crédito a la Universidad Distrital, con base en el Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente PUNTOS DE BONIFICACIÓN por las Ponencias Nacionales e Internacionales presentadas en el año 2011.

El Comité decide no asignar puntos, debido a que no anexa el CD de las Memorias para verificar la publicación de las ponencias,

7. VARIOS

Siendo las 12:30 de la tarde se da por terminada la sesión.


MARÍA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA
Presidente


ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Secretaria